

Cámara de Representantes

Comisión Investigadora sobre todo el proceso que condujo a la construcción de la planta regasificadora en Puntas de Sayago

---

XLVIIIa. Legislatura
Tercer período

COMISIÓN INVESTIGADORA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de julio de 2017
(Sin corregir)

ACTA 19

COMISIÓN INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

(Sesión del día 13 de julio de 2017)

(Asiste una delegación de pescadores artesanales de Santa Catalina)

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 17)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a parte de una delegación de pescadores artesanales de Santa Catalina, integrada por los señores Francisco Saavedra, Juan Carlos Pontón y Julio Aldao. Hay otros dos compañeros que luego se sumarán, que avisaron que van a venir.

Para cumplir con los objetivos que esta Comisión investigadora se propuso respecto a la construcción de la regasificadora, es que se les solicitó colaboración. El lapso de investigación comprende desde el inicio del proyecto hasta el retiro de la empresa OAS.

Se les preguntará respecto a la actuación, directa o indirecta, que tuvieron durante ese período, teniendo la libertad de contestar las que se les hagan con relación a un plazo posterior.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida de la delegación de los pescadores artesanales; es un gusto recibirlos. Hace algún tiempo contamos con su presencia -no recuerdo exactamente la fecha; no importa mucho-, pero la reunión quedó inconclusa por razones que pertenecen al pasado. Lo importante es que hoy estén aquí y que nos puedan suministrar información sobre la indemnización que Gas Sayago acordó con los pescadores y les pagó en función del desarrollo del proyecto de la empresa en la zona de Puntas de Sayago.

Creo que por algo suceden las cosas. La circunstancia de que aquella reunión no quedara concluida fue útil en algún sentido, porque en el lapso que transcurrió desde esa sesión a esta, la Comisión recibió documentación de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos con relación a este asunto, lo que nos va a permitir hacer preguntas con una mayor precisión.

Señor presidente: sugiero, si estamos de acuerdo, que los invitados nos recuerden los criterios fundamentales o las bases sobre las que se acordó aquella indemnización con Gas Sayago, sin perjuicio de que surjan algunas otras interrogantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el planteo que hace el diputado Abdala, queremos saber cómo se iniciaron y desarrollaron los contactos con relación a la indemnización que Gas Sayago les pagó como consecuencia de las obras que estaba realizando en el área de pesca.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Buenas tardes.

Antes que nada, en la sesión a la que concurrimos anteriormente ilustramos la pregunta básica que se acaba de formular. Ya está respondida y consta en la versión taquigráfica.

Como no estamos muy acostumbrados a dialogar en estos ámbitos, solicitamos que se nos hagan preguntas concretas.

Trajimos la documentación pertinente, inclusive los borradores de la negociación que, por cuestiones fortuitas, fueron guardados; está el borrador hasta con las cuentas de por qué se llega a esa negociación.

Este es el convenio, el acuerdo que suscribimos con Gas Sayago. Es de carácter reservado; lo vamos a entregar a la Comisión y si toma estado público, será responsabilidad de esta. Es pertinente aclarar que cuando hicimos el acuerdo, firmamos una cláusula de confidencialidad.

Acá está todo. Lo vamos a entregar para que todos los integrantes de la Comisión lo tengan. Este documento evacúa todas las preguntas que puedan hacer; si los señores diputados desean conocer sobre alguna cuestión precisa y puntual, podemos ilustrarlos.

El tema de la pesca es muy complejo y, muchas veces, da lugar a confusión.

Pueden fotocopiar el documento, así los diputados lo tienen. No vamos a referirnos a su contenido porque ya podrán leerlo; luego de analizarlo, se darán cuenta.

No obstante, sí queremos aclarar una de las grandes confusiones que existen. Lo que nosotros negociamos fue la imposibilidad de trabajar; en el mapa -que figura en el documento- verán que está marcada la zona de exclusión de Puntas de Sayago, la playa de Santa Catalina, donde se desarrollaría la obra. Cuando empezaron las obras, estábamos imposibilitados de calar nuestras redes y nuestros palangres. No podíamos pescar allí. ¡Ni siquiera podíamos pasar por ahí! Eso, en primera instancia. Como se sabe en el mundo marino, el paso inocente igual lo habríamos podido hacer, pero debido a la actividad que había allí, a la cantidad de embarcaciones, dragas, remolcadores y demás, no podíamos pasar.

Entonces, los que operamos en Santa Catalina -independientemente de si vivimos allí o no- negociamos un promedio de ocho meses, que es el tiempo de baja captura. Y aclaro -porque es una pregunta que se nos hizo en sesión anterior- que casi nadie vive en Santa Catalina -son pocos-, así como casi nadie vive en el lugar del que tiene permiso de pesca; consta en la versión taquigráfica.

Quiero ser preciso. Lo que está en el documento que entregué -al que accederán los diputados cuando se fotocopie- fue lo que se negoció porque no podíamos calar como lo hacíamos normalmente durante casi todo el año.

Escuchamos las preguntas que quieran hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para eso tendríamos que leer primero el documento.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Lo estudian y volvemos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No es necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consideramos que no sería necesario.

Vamos a fotocopiar el documento para que los diputados lo tengan. Luego de leerlo, evaluaremos si es necesario que los pescadores vuelvan.

¿Los invitados desean hacer algún otro comentario?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Queremos responder a los señores diputados todo lo que deseen saber. Pero que sean preguntas concretas.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La Comisión ya tiene el documento porque nos llegó por otros conductos; por tanto, tuvimos la posibilidad de leer el convenio. Y no será necesario molestar a la visita para que vuelva a comparecer ante la Comisión por tercera vez.

Quiero saber sobre algunas cuestiones que resultan llamativas de la información que nos remitió la Dinara.

Como dice su oficio, la Dinara hizo llegar el estado de permisos vigentes a mayo de 2013, es decir, al momento de la definición del inicio de las obras, y la información de la actividad de las embarcaciones artesanales que Gas Sayago solicitó, que obviamente era sobre las que iban a integrar el convenio -después fueron dos contratos- con los pescadores artesanales para confirmar que tuvieran los permisos de embarque y de pesca vigentes, y al mismo tiempo que tuvieran operaciones comprobables de actividades pesqueras en la zona, que son los criterios y condiciones que establece el convenio.

Lo que nos llamó la atención fue que, con relación a las dos nóminas, en el primer contrato aparecen dos embarcaciones que no operarían en la zona de Santa Catalina. Esto, según dice la Dinara; me remito a lo que estrictamente informa la Dinara, que hace llegar un listado, que todos tenemos, respecto a las embarcaciones correspondientes a ese primer contrato. Dos embarcaciones, La Noelí y Poplín desarrollan sus actividades en otra zona. En el caso de La Noelí, en Pajas Blancas, en Boca del Cufré, en Colonia Wilson, pero no aparece Santa Catalina. En el caso de la embarcación Poplín, esta desarrolla sus actividades en Piriápolis, Buceo, etcétera, y tampoco aparece que opere en Santa Catalina. Esta es la primera duda que surge.

Con relación al segundo contrato, que es más numeroso -aparece un conjunto más importante de embarcaciones; entre las dos listas suman veintitrés embarcaciones que recibieron indemnización-, analizando la información de la Dinara, nos llama la atención que en los listados estas embarcaciones referidas no aparecen. En principio, se podría deducir que la información correspondiente a estas embarcaciones nunca fue solicitada por Gas Sayago. Si la Dinara nos manda la documentación y nos dice: "Esta es la información que nos pidió Gas Sayago", pero hay embarcaciones que no aparecen, entonces, la información de la Dinara está mal -habrá que confirmarlo; no lo sé- o la deducción lógica es que Gas Sayago no pidió información sobre esas embarcaciones y se incorporaron luego.

Entre las que se incorporaron posteriormente también hay dos cosas que me llamaron mucho la atención. Se trata de dos embarcaciones concretas, Calypso y La Aurinegra, cuyos permisos de pesca, al tenor de la documentación que tiene la Comisión, fueron gestionados con posterioridad a la firma de los convenios. No entiendo muy bien cuál es la explicación; Calypso obtuvo el permiso en marzo de 2014 y La Aurinegra, en febrero de 2014. Tengo copia de todos estos permisos.

Hay cosas que no me cierran.

Quiero que entiendan muy bien los invitados que no los estoy cuestionando -no estoy para eso- y que la Comisión Investigadora no investiga, en este caso, a los beneficiarios de esta indemnización. Nosotros estamos investigando a Gas Sayago, a los responsables de las decisiones que se tomaron, pero no a los pescadores que firmaron un convenio, que si les servía, convenía y era satisfactorio a sus intereses, era lógico que lo firmaran.

Pongo encima de la mesa estos aspectos. Si los representantes de los pescadores tienen algún comentario o aclaración para hacer, bienvenida; si no, dejo constancia de ellos.

Reitero que en cuanto a las indemnizaciones que se pagaron, tengo la impresión de que hay aspectos que no calzan bien.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Primero, el tema de las embarcaciones mencionadas -son cuatro- está conectado con la pregunta inicial que fue formulada el primer día. Pero voy a refrescar algo. Cuando sucede esto, se hizo un censo de embarcaciones. No sabíamos siquiera quiénes eran, pero había personas que filmaban y tomaban fotos, etcétera. Esto sucedió mucho antes de que se supiera públicamente respecto a la obra de la regasificadora.

Imagino que la información de la Dinara, como institución del Estado que debe controlar recursos ictícolas, será fehaciente. Pero todas las embarcaciones que están ahí operan, y desde hace mucho tiempo, desde antes de la regasificadora.

Muchas veces sucede que para obtener la titulación de un permiso de pesca se depende de Marina Mercante, de la Escribanía de Marina, de la Dinara, y siempre surge algún desencuentro entre la Armada Nacional, la Prefectura Nacional Naval y la Dinara para dar la titulación porque tiene que estar el permiso de casco, de máquina, y un sinfín de cuestiones. Se puede ser dueño, desde hace quince años, de un permiso de pesca y estar a su nombre. Pasa en toda la costa. Las embarcaciones que nombra el señor diputado Abdala no sé bien en qué situación estaban. Lo que sí sabemos es que había solicitudes de compañeros que estaban desde hacía seis o siete años solicitando el permiso de pesca. Y momentáneamente, ¿qué hace la Dinara? Da permisos provisorios; son provisorios cada tres meses, cada seis meses. Es así hasta que se logra cerrar el círculo de los trámites que pide la Escribanía de Marina, por un lado, la Marina Mercante, por otro. Porque puede haber hasta problemas por un papel de un motor, si cuando se dio una inspección había un motor con un número y después con otro. Es todo muy engorroso. Lo podríamos explicar, pero creo que no hace a la cosa.

No sé si los compañeros Pontón y Aldao quieren agregar algo. Sinceramente, lo que haya mandado la Dinara es problema de la Dinara. Lo que sí sabemos nosotros es que todas esas embarcaciones operaban desde hacía mucho tiempo allí, antes de que se hiciera la regasificadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Abdala: ¿usted quisiera hacer alguna consulta más?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho al señor Saavedra…

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Disculpe, pero lo que se puede contactar en la Dinara que demuestra fehacientemente la actividad de una embarcación pesquera, son los parte de pesca.

Los partes de pesca son los que tenemos que llevar; todos los pescadores los llevamos cada seis o siete meses, porque si estamos un año sin presentar permiso de pesca, caduca, y nos lo sacan. De eso hay un archivo en la Dinara; me imagino que lo deben de tener. Eso es lo que atestigua verdaderamente dónde es la actividad. También sucede que, en cierto momento, aparece sábalo, por ejemplo, en Boca de Cufré -de la que se ha hablado- y, si no hay pescado en el puerto donde se está saliendo, nos vamos todos a pescar el sábalo. Quizás vamos quince o veinte días, pero después volvemos siempre al puerto en el que hacemos la pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que usted informa sobre los dos listados que maneja el diputado Abdala, todas esas embarcaciones pescaban en la zona de Puntas de Sayago. Eso es lo que ustedes están manifestando. Y señala que puede suceder que una embarcación no esté registrada pescando allí, pero que eso se puede chequear con los partes de pesca. Sería eso lo que usted está diciendo. ¿Es correcto?

SEÑOR PONTÓN (Juan Carlos).- Las embarcaciones que en ese momento no figuraban en el registro de la Dinara puede ser que fuera porque no tenían los permisos entregados. Estaban trabajando ahí sin los permisos, o sea, con los permisos provisorios. Por eso puede ser que no los tuvieran y no ser parte de la pesca.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- También tendríamos que evacuar esta duda que ahora se plantea con la propia Dinara y con el señor director. En ese caso, nos habría mandado información incompleta y en absoluto fidedigna. O sea que estaríamos enfrentando a la Dinara con la Dinara, puesto que la información que la Dinara remitió a Gas Sayago, que a nosotros nos informa ahora que en su momento le remitió a Gas Sayago, no se compadece con los archivos de la Dinara. Alguna explicación tiene que tener porque, evidentemente, el análisis de la documentación que ha venido dice otra cosa; dice otra cosa. Reitero que en la nota que acompaña a la primera, se hace referencia -figura que el numeral 2- a que se trata de la información de actividad de algunas embarcaciones artesanales solicitadas por Gas Sayago.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiere decir que Gas Sayago solicitó información de todas estas embarcaciones. En el caso de La Noelí, para tomarla como ejemplo…

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa era del primer listado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Exacto. Aparece la descripción de las actividades año por año, mes por mes, y ninguna está referida a la zona de Santa Catalina. Figuran: Pajas Blancas, Boca del Cufré, Colonia Wilson. Tomo esta embarcación porque, además, tengo entendido que es con la que estaba vinculada con el señor Saavedra, que no era titular de ella, según tengo entendido también; surge de esta información. Él retiró ese permiso, pero estaba a nombre de otra persona: el señor Barreto. O sea, no era su permiso

de pesca, aparentemente. El permiso de pesca era de un señor Barreto y usted retiró en la Dinara la autorización correspondiente.

Otro tanto pasa con la otra embarcación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo se llama la otra?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La otra se llama Poplín. Pero también está el tema del segundo listado; sobre este listado no hay información oficial de la Dinara, y Gas Sayago aparentemente nunca la solicitó a la Dinara. Estamos hablando de diez embarcaciones respecto a las cuales se hizo un segundo contrato.

Gas Sayago supongo que va a volver a la Comisión investigadora y le vamos a preguntar por qué se incorporaron todas estas embarcaciones sin información oficial de la Dinara. No sabemos si tenían permiso, si no tenían, si pescaban en la zona, si no pescaban. A la Dinara nunca se le preguntó. Esto es según nos dice la Dinara; quizás está incompleta la información. No sé; cuesta creerlo. Habrá que corroborar.

También parece claro, sí, que dos de las embarcaciones de ese segundo listado -esa información viene por otro conducto- gestionaron el permiso después de firmar el convenio. Yo tengo acá copia de los permisos; es decir, las tiene la Comisión. Yo esto no lo extraje más que de la información que oficialmente recibió esta Comisión. Son permisos de febrero de 2014 y de marzo de 2014.

Seguiremos indagando, hablaremos con Gas Sayago y, eventualmente, de nuevo con la Dinara.

Por otra parte, quiero preguntar sobre los beneficios que se desprenden del convenio, esos US$ 1.333, que es la asignación mensual que recibieron los pescadores. ¿Hasta cuándo la percibieron? En principio, los pagos eran por dos años, pero el convenio también establece que en la medida en que las obras se detuvieran, por causa obviamente no imputable a los beneficiarios de la indemnización, esa mensualidad se iba a prolongar en el tiempo; se iba a seguir pagando hasta tanto las obras se retomaran y culminaran. Quiero preguntar, si amablemente nos pueden decir, si efectivamente cobraron más allá de los dos años o hasta cuándo cobraron la indemnización mensual.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Me gustaría que se fuera concretos con las preguntas.

Primero, cuando se refiere a La Noelí, ¿usted dijo que yo retiré un permiso que era de Jorge Barreto en la Dinara? ¿O entendí mal?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Volvemos atrás entonces.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- No; no. Lo que pasa es que usted habló de unas cuantas cosas. Para que todos seamos precisos y podamos sacar un buen producto de esta reunión.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo creo que estoy siendo muy preciso.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Sí. Tire de a una; si tira todas juntas, también las vamos a contestar, pero de a una, vamos aclarando todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comprendo que cada uno tiene su pasión cuando habla de sus cosas, pero comprenda que tenemos determinadas normativas

para trabajar. Usted le está pidiendo una aclaración al diputado Abdala y el diputado Abdala ahora le va a responder. Vuelve para atrás. Diputado: ¿usted sería tan amable de precisar al señor Saavedra?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Con muchísimo gusto.

La afirmación que hice se sustenta y se apoya en la información oficial que nos mandó la Dinara. Hay un listado de la Dinara donde aparece La Noelí, Permiso N° 5661, titular Jorge Barreto, zona o puerto: Pajas Blancas. Dirección: Francisco Gil Lemos 5607. Después, tengo copia del permiso -también vino por otro conducto- que corrobora esto; concretamente, expresa: "Montevideo, 09 de enero de 2012.- […] "Expedición del Permiso de Pesca a favor del Sr. JORGE BARRETO, en su calidad de Armador de la embarcación denominada LA NOELI […]". Sigue el texto y firma el señor director de la Dinara. Más abajo, en dice una especie de constancia o de recibo de la entrega del permiso, establece: "Registrado en la fecha con el N° 5661 del Libro de Permisos de Pesca […] Retirado en la fecha 19/08/15 por Francisco Saavedra", que es usted. Esa es la información que tengo. Por eso lo planteo y lo pregunto. Nada más. Repito: sobre la base de documentos que tenemos en la Comisión.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- ¿Pregunta de a una y contesto de a una?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Como quiera.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Hace nueve años que soy dueño de esa embarcación. Fui dirigente gremial; me conoce todo el mundo. Sabe todo el mundo que esa embarcación es mía desde hace nueve años.

Lo que expliqué sobre el tema de la titulación, no solo me pasa a mí, sino que le pasa a todo pescador. Cuando se vende una embarcación, que quizás viene de segunda o tercera mano y tuvo dos, tres o cuatro dueños, a veces porque no estaba registrada en la Escribanía de Marina y demás, todo eso demora y, entonces, los permisos se dan a nombre del titular, pero la embarcación es de quien la tiene, de quien la compró, hasta que llega el momento, por los trámites burocráticos que tiene el Estado, en que se da la titulación fidedigna. Simplemente, eso.

Con respecto al tema de la operativa, fue como aclaramos los otros días. Volvemos a reiterar: nosotros tenemos un puerto base que, muchas veces, no es el puerto base de la embarcación que uno compró, sino donde opera. Entonces, uno puede vivir en Paysandú y la embarcación pesca en el puerto de Piriápolis, pero todo eso es una cuestión del Estado; algún día tendría que ser más ágil y todas esas cosas. Creo que está contestado eso.

Vuelvo a reiterar el tema de los parte de pesca. Ese es un documento, porque es una declaración jurada y ahí está donde figura dónde uno opera y la embarcación. Aclaro una cosa: pasa en Montevideo, pero también en otros puertos. En algún momento, los partes de pesca se dejaban en la Prefectura y la Dinara iba a buscarlos cada equis tiempo o Prefectura los mandaba. Pero hubo bastante problema con eso, porque se perdían, en algún momento. Algún día tendría que conectarse la autoridad marítima para eliminar un montón de problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Había otra pregunta del señor diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Saavedra hace referencia a la idea del puerto base. El tema es que no alcanzo a entenderlo. Pregunto porque yo no soy hombre de la pesca, obviamente, y por eso quiero saber; los que saben son ustedes.

En la información que nos manda la Dinara, sin embargo, en la columna donde se hace referencia a cada uno de los puertos, de las playas o de las zonas de pesca, no parece identificarse con el puerto base, porque acá habla de distintas zonas. En el caso de La Noelí, por ejemplo, dice: Pajas Blancas, Boca del Cufré, Colonia Wilson. Entonces, ¿cómo aparece Santa Catalina ahí? Eso es lo que no entiendo, porque en otros casos sí aparece Santa Catalina; se dice que tiene el puerto en Santa Catalina y opera en Santa Catalina.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Tomemos de ejemplo a La Noelí, que sirve para todas las embarcaciones de la pesca en el Uruguay. Usted tiene puerto base en Pajas Blancas, pero quizás que nunca pescó en Pajas Blancas. ¿Queda claro? Si le compro la embarcación a Pontón, y tiene puerto base en Piriápolis, me la vende y queda ese puerto base, pero yo pesco en Colonia Wilson. Es una cuestión que le pasa a todo el mundo. El pescador busca su conveniencia y elige dónde le sirve salir por mil cosas.

SEÑOR PONTÓN (Juan Carlos).- Por ejemplo, yo tengo puerto base en Pajas Blancas, pero hace diez años que pesco en Santa Catalina; también anduve en Boca del Cufré, pescando, y en San Luis, pescando. Y no tengo problema por eso, porque estoy dentro de mi zona de pesca. ¿Se entiende?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que explican ustedes, el puerto de base no necesariamente tiene que ser el lugar de pesca. ¿Es correcto?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Esa es la explicación que ustedes dan y, ante cualquier duda, podemos evacuarla con la Dinara.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- O sea que, en este caso, siguiendo con el ejemplo, lo que ustedes nos trasmiten es que esta embarcación tiene tres puerto base -o los ha tenido-: Pajas Blancas, Boca del Cufré y Colonia Wilson.

(Interrupciones)

——No, no, es lo que dice aquí.

(Diálogos)

——Yo me estoy manejando con información oficial.

SEÑOR PONTÓN (Juan Carlos).- El puerto base es Pajas Blancas. Nosotros, donde vayamos a pescar…

(Diálogos)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Entonces, los demás lugares no son puerto base; son zonas de actividad. ¿Y por qué no aparece Santa Catalina? ¡Esa es la duda! Porque tapamos de un lado y destapamos de otro.

Yo lo que quiero saber es si pescaba en Santa Catalina porque la indemnización era para los que tenían actividad comprobable en Santa Catalina. Ahora, si me dicen que el puerto base puede ser cualquiera y acá aparecen tres nombres propios, tres puertos, pero ninguno es Santa Catalina, me sigue sin cerrar. Pero, repito, no quiero incomodar a la visita. Vamos a hablarlo con la Dinara y con Gas Sayago para ver por qué se hizo así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Escúcheme, diputado Abdala. Usted dice que, aparentemente, no aparece Santa Catalina. Los señores dicen que los partes de pesca pueden ser el elemento indicador de eso.

Entonces, dado que están las explicaciones, vamos a ver si se puede responder la otra pregunta que hizo el diputado Abdala con relación al beneficio. Él preguntó cuánto era el beneficio que se había estipulado. A ver si usted se puede dar respuesta a eso.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Tengo una duda que puede servir para aclarar la confusión que hay en cuanto a la forma de documentar la actividad de los pescadores.

Reiteramos que esta es una actividad que desconocemos totalmente, no sabemos cómo se opera, pero con la información que ustedes nos dan nos vamos haciendo la cabeza de que cuando un barco sale, se hace un permiso de pesca. ¿Cuáles son los datos que se registran cuando ustedes anuncian que van a salir a pescar? Porque eso debe quedar, debe ser la información que queda en el puerto o que después es trasmitida a la Dinara. Ustedes dicen: "Yo salgo del puerto de Pajas Blancas, pero voy rumbo al oriente, al occidente, o a la zona tal, a la zona A o a la B". Entonces, sería útil para la Comisión que nos explicaran un poco qué es lo que registran cada vez que ustedes salen y queda registrado en el parte de pesca.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- A nosotros nos parece sencillo.

Las dos autoridades que hay son Prefectura y Dinara. Nosotros tenemos que hacer un rol de salida y Prefectura, el parte de pesca. No es una cuestión ordenada, pero no de parte de nosotros. Yo no quiero entreverar los tantos, pero nosotros hacemos los roles por teléfono: "Salimos a tal zona, la ETA es tal", y después juntamos, cada cinco o seis meses, los partes de pesca, que llevamos a la Dinara. Y cuento como anécdota que hubo momentos en que se depositaban en los destacamentos de Prefectura los partes de pesca, pero a veces no iban a la Dinara, por ejemplo. Hoy Prefectura no controla, no tiene personal. O sea, sinceramente, no es una cosa que a nosotros nos ataña. Ese es un tema que, como Poder Legislativo, ustedes algún día van a tener que tratar, porque es la forma de ordenarlo, pero no somos los trabajadores los que tenemos que estar inspeccionando ni…

Y todas las embarcaciones, no solo La Noelí, todas sería bueno analizarlas, los seiscientos permisos de pesca, o setecientos, no sabemos bien cuántos hay al final; si los miran, se pesca en un momento, depende de que haya pescado, de si hay venta, en fin, es una cosa que…

Y la información ya les digo: es Dinara o Prefectura.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quiero ver si entendí bien lo que usted dice, que creo que ahora me estoy aclarando. Usted, cuando sale, hace un parte de pesca, dice el destino al que va…

VARIOS INVITADOS.- No, ese es el rol.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Bien, ese es el rol. Lo hace por teléfono y eso lo registra Prefectura. ¿Prefectura elabora el parte de pesca con eso?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- No, nosotros.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Lo hace usted, pero ¿usted le da la información a Prefectura? ¿Cómo llega el parte de pesca a la Dinara? Porque yo quiero ver cómo me informa la Dinara, mi preocupación es qué es lo que me informó la Dinara, que es lo que no logro entender. Porque, seguramente, el parte de pesca acredita la actividad que usted tiene en ese día; seguramente; no lo entiendo. Porque usted dice: "Yo salgo de este puerto, aviso que me voy a pescar a Puntas de Sayago", ¿ese es el rol que hace usted?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Sí, es el rol.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Perfecto. Ese rol la Prefectura se lo comunica, a los seis meses, al año o…

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- No.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Entonces, eso queda en Prefectura

¿El parte de pesca cómo se elabora y cómo llega a la Dinara?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Nosotros todos nos vamos en el barco ahora; el capitán, el patrón, llama a Prefectura por radio BHF: "Solicitamos zona de pesca Banco Inglés; ETA, 19 horas. Comunicado. Buena guardia. Hasta luego". Ese es el rol para notificar a Prefectura de que nos vamos a pescar. Volvimos: terminamos de descargar -si pescamos- y se hace el parte de pesca, que lo vas juntando y, cada tres o cuatro meses, se va a Dinara: "Esta es la actividad que hice en estos dos meses" o tres meses.

El permiso lo da Prefectura para salir al agua, por el tema temporal, por el tema de saber quién está en el agua en las embarcaciones. Es bien sencillo.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quiero ver si lo entendí, porque para usted es muy sencillo, pero para mí no.

Entonces, usted salió a pescar, volvió y, ¿usted es el que le informa a la Dinara o a Prefectura el parte de pesca de la actividad de pescar que tuvo? Son los propios pescadores los que le informan; obviamente que fueron y volvieron, elaboran el parte de pesca, lo dejan en Prefectura y Prefectura lo comunica a la Dinara, ¿es así?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- No.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¿Quién le comunica a la Dinara el parte de pesca? ¿Cómo llega el parte de pesca a la Dinara?

SEÑOR PONTÓN (Juan Carlos).- Nosotros vamos a hacer nuestro parte de pesca los días que salimos a pescar; si traje tres cajas de pescado: "Tres cajas de pescado".

Los partes de pesca antes eran uno por día, ahora son mensuales. Entonces, durante las salidas, si tengo diez salidas, tres o veinticinco, todas las salidas: tres cajas, cinco cajas, diez cajas o cien cajas. Cada tres meses o cada cuatro meses, agarro, voy a Dinara yo, que soy el dueño de la embarcación -o mi señora, si le digo que vaya-, entrego los partes de pesca, me dan el duplicado sellado y ya está.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¿En el parte de pesca ustedes comunican la zona donde pescan?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Hace un tiempo, la Dinara cambió el formato de los partes de pesca. Antes nos daban las hojas con el mapita, entonces, quedaba registrado en el cuadrante a dónde ibas a pescar. Pero eso lo sacaron hace unos años, cinco, seis, no me acuerdo. Antes era el parte de pesca, el mapa con cuadrantes, entonces, marcabas dónde se había pescado y la cantidad de lo que habías pescado. Y, como dijo Pontón, eso era día por día.

Después cambiaron. Ahora te dan una hoja grande, con los treinta y un días del mes, donde se escribe cuándo saliste y lo que pescaste, pero no se marca la zona.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Creo que es fundamental lo que el señor nos está diciendo, porque si lo que determina -como ustedes dijeron- el lugar donde se pesca es el parte de pesca, que es una información que brindan ustedes mismos a la Dinara, la Dinara fue la que nos brindó la información a nosotros de la actividad que tiene cada una de las embarcaciones. Por eso es que quiero aclarar de dónde surge la información. La información surge de los propios pescadores.

Es simplemente eso; lo que quería saber era el mecanismo de cómo se elabora la información, porque para ustedes es muy sencillo, pero estamos hablando de una cosa que, en mi caso, desconocía absolutamente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Simplemente, quería que quedara claro que en el parte de pesca lo que se informa es cuánto y qué pescó el pescador ese día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el diputado Rubio quiere hacer alguna pregunta ahora, puede hacerlo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido disculpas por haber llegado tarde, estaba en otra reunión, por lo cual, capaz que algunas de las cosas que pregunto ya fueron contestadas. En ese caso, me dicen que ya fueron respondidas y leo la versión taquigráfica.

Cuando se inició este proceso, que apareció el tema de la regasificadora, el problema de los pescadores, ¿hubo alguna reunión con el ex presidente de Ancap, el señor Raúl Sendic, y con Germán Riet, por este tema?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- A la primera reunión que se hizo, que fue cuando todos nos enteramos en el Cerro de la gasificadora, concurrieron todas las autoridades del ministerio de medio ambiente; de Ancap creo que fue Germán Riet; fueron dos o tres ministerios. Fue en Santa Catalina, una asamblea a la que fueron como doscientas personas. La única vez.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Y no hubo ninguna reunión con Sendic o con Riet sobre este tema?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- No, con Sendic nunca.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Dónde se decidió y quiénes decidieron la cantidad de pescadores que tenían que ser indemnizados?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Eso ya está contestado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Bien.

¿Por qué se firmaron los contratos con dos grupos de pescadores y, además, en días distintos? No fue un solo acuerdo.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Eso pregúnteselo a Gas Sayago.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Si la Dinara entregó un registro de trescientas embarcaciones habilitadas para pescar en la zona de construcción de la regasificadora a diciembre de 2012, ¿por qué se indemnizó solo a este grupo de pescadores? Porque creo haber entendido -además, lo conocemos- que el pescador va atrás del pescado, o sea, los que hoy pescan en Santa Catalina, mañana pueden estar pescando en San Luis, o viceversa; es decir, no hay un alambrado en el mar. Entonces, según la Dinara, hay unas trescientas embarcaciones habilitadas para pescar en la zona de la regasificadora y solo fue indemnizado un grupo, que creo que son veinte, ¿no?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Sobre el tema de los trescientos, no sé si son trescientos, creo que son más, pero eso corre por nuestra cuenta.

El tema es que hace un tiempo se cambió la forma en cómo se daban los permisos; ahí está un poco el tema del puerto base. No me acuerdo bien, pero hace unos años también, cambiaron y no daban más permisos para puerto base, para zona; entonces, esos trescientos permisos -o quinientos, porque son más- son para la zona, por ejemplo, que está comprendida entre el río Santa Lucía y Punta del Este. Entonces, ahí están los trescientos o quinientos permisos de pesca para pescar desde Santa Lucía hasta Punta del Este. Y hay embarcaciones que nos movemos, que se mueven, otras que se mueven muy poco y hay algunas que no se mueven nunca.

Ese es el tema de la habilitación. No sé si queda claro. Hay para pescar de Santa Lucía a Punta del Este. Es una habilitación genérica -vamos a llamarle-, y después cada cual decide dónde pesca.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿En la zafra cuántos pescadores pescan habitualmente en la zona de Santa Catalina?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- ¿En zafra zafra?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Por la cuestión física de la playa, nunca somos más de treinta; nunca; porque no entran. Si ven la playa, no entran más de treinta. Y si llevamos embarcaciones para poner en la calle, cuando vienen temporales grandes, por ejemplo, pueden entrar treinta y cinco, pero no más.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Y, ¿son siempre las mismas? ¿No hay rotación? ¿En la zafra son siempre las mismas?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- (No se escucha)

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Cuántos motores entregó Gas Sayago en este convenio de indemnización? ¿Están todos instalados y funcionando en las embarcaciones de los pescadores indemnizados?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Veintidós, veintitrés.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Y ¿están todos instalados y funcionando?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Casi todos. Algunos no se han puesto en las embarcaciones porque tienen otro motor, y es una cuestión de cada uno.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tengo entendido que el señor Saavedra viajó a conocer una regasificadora en Bélgica. La pregunta es si fue elegido por el grupo en representación, si fue invitado especialmente, y quiénes más viajaron a conocer esa regasificadora, si se puede saber.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Sí, señor, ¿cómo no? Vinimos a contestar todo lo que usted quiera saber.

Sí, tuve el honor de que mis compañeros me eligieran para que fuera. Independientemente de eso, no quería ir, pero fue todo el espectro social del Cerro, la delegación estaba compuesta por algo así como catorce personas, no me acuerdo.

GNLS invitó y fuimos a mirar una gasificadora que estaba en Bélgica. Vimos lo que era una gasificadora y, cuando vinimos, trajimos toda la documentación, las filmaciones, y se las mostramos a los compañeros. Después, al otro mes, también fue una delegación de periodistas; y también fue una delegación de políticos, de acá, del Parlamento. Me parece que fueron cuatro delegaciones.

(Diálogos)

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que usted fue en representación de los veintidós indemnizados, ¿o de todos los que tenían permiso?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- ¡No, no! Aclaremos los tantos, porque ya ahí…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¡No, no! ¡No entrevero los tantos! Pregunto para tener una respuesta concreta.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Concreto: fui en representación de los compañeros de Santa Catalina, los que habíamos negociado, nosotros, el problema con Gas Sayago. Fui elegido por ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó pendiente una pregunta que había formulado el señor diputado Abdala. Me gustaría que el señor diputado, si es tan amable, la volviera a formular.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo quisiera saber hasta cuándo percibieron los pescadores la mensualidad de US$ 1.333 por mes, en función de que la cláusula cuarta aquí establece que, en caso de que se detengan las obras -como efectivamente aconteció-, después de determinado lapso, hay una prórroga del pago de esa mensualidad hasta tanto se concluyan las obras de la regasificadora. No sé cómo operó esta cláusula, si efectivamente recibieron esos pagos adicionales y, si esto es así, hasta cuándo los recibieron.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisca).- Disculpe, pero no le entendí bien la pregunta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- El convenio establece, por un lado, un pago de US$ 16.000, pagaderos en cuotas mensuales y consecutivas a lo largo de doce meses, lo cual implicaba -según dice a texto expreso- pagos de US$ 1.333 por mes; eso supuestamente, a lo largo de todo el año 2014. Pero después hay una cláusula que dice que, si hay una circunstancia, caso fortuito o fuerza mayor -no lo dice así, pero es el sentido de lo que se establece- de detenimiento de la construcción de la planta, se genera un derecho a favor de los trabajadores de seguir cobrando esa mensualidad hasta tanto concluyan las obras, que nunca concluyeron. Mi pregunta es si, efectivamente, esta cláusula se activó y si, por lo tanto, siguieron cobrando esa mensualidad.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- El documento que les proporcionamos da la respuesta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No quiero inducir al señor Saavedra a que me responda lo que no quiere responder, pero si el documento da la respuesta, entonces, tomo esta afirmación como que, efectivamente, siguieron cobrando y que es probable que sigan cobrando hasta este momento. No tengo más remedio que sacar esa conclusión, si esa es la respuesta que se nos da. Lo digo para que después no haya sorpresas. Pero muchas gracias.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Es posible que tantos detalles y tanta repregunta nos esté sacando del foco de qué es lo que realmente estamos averiguando en esta situación. Nosotros estamos tratando de averiguar algo que hace mucho al acuerdo al que llegaron por imposibilidad de pescar, a raíz de lo cual había una reducción en los ingresos de los pescadores, que se veían afectados por las obras de la regasificadora. Ahí hubo determinados criterios que, en su gran mayoría, me parece que los contestó Gilardoni como, por ejemplo, los temas burocráticos acerca de los permisos de pesca. Me parece que, a esta altura, si queda alguna duda de por qué se indemnizó a esos veintitrés pescadores, hay que volver a preguntarle a la Dinara -si los señores diputados lo entienden conveniente; yo creo que fue respondido- y a Gas Sayago, que fueron los que dieron el marco para que se estableciera el convenio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Los vales de combustible que se entregan mensualmente fueron para compensar los gastos extra por esquivar las obras, porque tienen que ir a pescar más lejos? El vale de combustible tiene ese objetivo, porque objetivamente tienen que ir más lejos, ¿no es así?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Gracias por la pregunta, porque hay una cosa que no la han preguntado. Nosotros llegamos a esa cifra de los vales de nafta y todo eso, porque era el monto que nosotros, en ocho meses... El mapita que tienen ahí..., donde no podemos calar; en baja captura trabajábamos ahí. Se hizo un convenio de cuatro a seis cajas... de lacha, que sale $ 100. Hay toda una variedad de precios y, entonces, hicimos un promedio.

Los vales de nafta son, en vez de plata, nafta. Queda claro, ¿no? Es por eso.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Es para cubrir la distancia de más que tienen que recorrer.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Entre los elementos, cuando hicimos la negociación que, como dijimos -está en la versión taquigráfica del primer día-, fue dura con Gas Sayago… Les vamos a dejar los borradores donde van a ver todos los señores diputados qué fue lo primero que nos planteó Gas Sayago. Nosotros tuvimos litigio con Gas Sayago. Dijimos que íbamos a calar todas las redes y todos dos los palangres, y que ninguna regasificadora iban a hacer ahí. Estuvimos en guerra con Gas Sayago; lo digo para que estén todos informados, porque se desvirtúan las cosas, se mal trasmiten, se escuchan mal y se trasmiten peor.

¡Nosotros estuvimos en guerra con Gas Sayago! Lo corrobora eso que está documentado; por eso, trajimos todos los borradores que, por casualidad, fueron guardados. Ahí se van a dar cuenta de la primera propuesta que hace Gas Sayago, que fue un atropello. Nosotros dijimos: cuando empiecen las obras, se van a dar cuenta, porque vamos a estar ahí.

Después de muchas discusiones -bastantes-, llegamos a una fórmula de acuerdo y, entre eso, están los vales de nafta y el pago.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí; están los vales de nafta, la indemnización en dinero, y la guerra terminó en el acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo general, todas las guerras terminan así: te matan o hay acuerdo.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- No era diez puntos, pero bueno, decidimos que ahí no íbamos a calar las redes porque iban a trabajar. Cuando estuvieron trabajando, nosotros dábamos la vuelta, no pasábamos por ahí y no calábamos. Por eso es el pago: por no poder trabajar ahí a consecuencia de las obras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Caballeros: ¿me quieren dar esos borradores, así los fotocopiamos?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Les vamos a dejar todo, porque esta es la prueba de nuestra honestidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me queda claro.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Esta es la prueba de que acá no hubo ninguna cosa escondida debajo de ninguna alfombra. Son los borradores de la fórmula que, en algún momento, nos planteó Gas Sayago, cosa que nosotros nos negamos a discutir.

Lo otro que voy a pedir, señores diputados, señor Presidente, es que por cualquier duda que haya quedado, principalmente, con el tema Dinara, sobre las preguntas que han hecho y alguna que pueda surgir, nos llaman, que volvemos cuando ustedes nos necesiten y lo entiendan pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debe quedar claro que aquí nosotros estamos investigando a la empresa Gas Sayago; no los estamos investigando a ustedes. Los estamos invitando a venir y agradecemos la buena voluntad que tienen. Eso tiene que quedar claro.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quiero hacer una última pregunta, antes de que se vayan, porque no sería justo que volvieran. La respuesta del señor Saavedra a la pregunta de si hasta ahora estaban cobrando la indemnización fue que estaba en este documento. Acá veo el convenio y nada más. ¿La respuesta está acá?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Sí, señor.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Abdala hizo una interpretación del tema que creo que fue clara.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pero es una interpretación del diputado Abdala; como busqué la respuesta acá y no la encontré, quería saberlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores dijeron que la respuesta estaba en el documento.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- La cláusula cuarta dice que la obligación de pago renace el 3 de enero de 2016 y se extenderá hasta tanto Gas Sayago notifique al pescador, por medio fehaciente, la comunicación de la finalización de las obras realizadas ante la Dinama. La pregunta que yo les hago a los señores es si Gas Sayago les ha notificado esto. ¿Han tenido alguna notificación de parte de Gas Sayago respecto de la finalización de las obras? ¿Han tenido alguna notificación de parte de Gas Sayago?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- No la hemos tenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: ante la duda, podemos consultar, cuando usted lo considere pertinente, a Gas Sayago, nuevamente, sobre el tema.

(Diálogos)

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Les agradecemos, y a todos los diputados presentes les decimos que por cualquier duda estamos dispuestos a volver cuando ustedes lo entiendan pertinente.

Tengo que hacer una aclaración. Somos todos gente grande y nosotros vinimos gustosos a responder. Como los otros días tuvimos un altercado con el señor diputado Abdala, donde creo que todos nos fuimos un poquito de cómo se debe hablar, quiero que conste en la versión taquigráfica, o no, porque en un momento de enojo podemos decir cosas que no son correctas... Todos los que estaban acá presentes… Entre las cosas que él me dijo y yo le dije… Yo quiero saber si él mantiene lo que dijo, cuando se refirió a mi persona, golpeando la mesa. Si fue un mal momento de parte del diputado y de parte mía, estoy dispuesto a hacer como que no pasó nada; si no, quiero que conste en la versión taquigráfica, y voy a repetir lo que él dijo, porque eso tendría otro…

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo no voy a contestar nada.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Entonces, quiero que conste en la versión taquigráfica lo que el señor diputado me dijo -fueron todos testigos-: que yo estaba metido hasta las manos con el tema permisos de pesca en Dinara.

(Interrupción del señor diputado Abdala.- Respuesta del orador.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a agradecer que dejen los documentos. Nosotros tenemos que referirnos a las afirmaciones -yo no estaba presente- que figuran en la versión taquigráfica. Por eso nos vamos a guiar.

Les agradezco mucho la presencia de ustedes acá. Vamos a fotocopiar los documentos y, en caso de necesitarlos nuevamente, los vamos a llamar, porque sabemos que con gusto van a venir.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 20)